



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31852/2019

VISTO lo solicitado a fs. 2 por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado a fs. 2 por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva a partir de 22 de julio de 2019, para acogerse al beneficio jubilatorio, presentada por el Prof. José Alberto CASAS (Leg. 21.002), a los siguientes cargos y horas cátedra, todas ellas en carácter de Titular con vencimiento:

8 hs. cátedra de Educación Artística (Cód. 229)

3 hs. cátedra de Historia del Arte (Cód. 229)

1 hs. cátedra de Historia del Arte (Cód. 229)

1 hs. cátedra de Historia del Arte (Cód. 229)

2 hs. cátedra de Plástica I (Cód. 229)

2 hs. cátedra de Plástica (Cód. 229)

2 hs. cátedra de Educación Artística (Cód. 229)

1 hs. cátedra de Historia del Arte (Cód. 229)

2 hs. cátedra de Plástica (Cód. 229)

4 hs. cátedra de Dibujo Lineal y Técnico I (Cód. 228)

ARTÍCULO 2°.-Expresar el agradecimiento al Prof. José Alberto CASAS por sus importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTÍCULO 3°.-El Prof. CASAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL